

C.E. Nº 163533

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 NOV. 2007

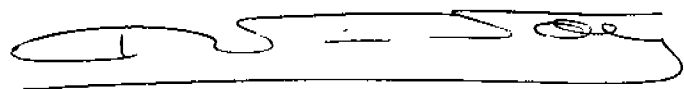
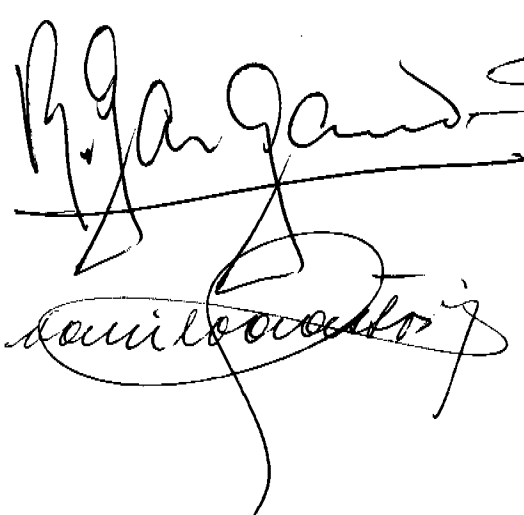
**VISTO:** la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los Organismos Internacionales de las cuales forma parte;-----

**CONSIDERANDO:** que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, surge la contribución adeudada Fondo Específico Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral(FEMCIDI/OEA), por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma;-----

**ATENTO:** a la partida asignada en los anexos de la Ley 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE**

- 1°.- Dispónese el pago al Fondo Específico Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) por el importe que se detalla a continuación;  
Contribución Ejercicio 2007-----US\$ 9.500,00
- 2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores librará la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----
- 3°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----
- 4°.-Comuníquese, etc.-----



RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia